



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
 JURÍDICO DAEM CAUQUENES
 NCRD.- / IAV.- / MCC.- / RPMM.- / DVL.- / HSC.- / ADRM.- / vat



DECRETO EXENTO N° 2760
 CAUQUENES, 16 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N°902 de fecha 05.02.2020, que ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, por los hechos que da cuenta la presentación de doña Estefanía Belén Aravena Carrasco, asistente del programa de Integración Escolar (PIE), quien informa situaciones de acoso laboral hacia su persona en el Liceo Antonio Varas Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación, a fojas N°01.
- Decreto Exento N°4085 de fecha 18.10.2021, que designa nuevo investigador a doña Camila Orellana Loyola, a fojas 08.
- Decreto Exento N°1755 de fecha 24.04.2023, que designa nuevo investigador a don Patricio Pommiez Ilufi, a fojas 17.
- Vista del Investigador don Patricio Pommiez Ilufi, de fecha 22 de mayo de 2023, a fojas N°52 a la N°54.
- Ord. N°1100 de fecha 23 de mayo de 2023, de Jefa Departamento de Educación Municipal a Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes, a fojas N°51.
- Lo establecido en el Art. 118 y siguientes de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales. -
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO: Los antecedentes que obran en el proceso, y de las declaraciones tomadas, es imposible determinar Responsabilidades Administrativas, según lo expuesto en la Vista Investigador, a fojas N°52 a la N°54.

DECRETO:

- APRUÉBASE**, la Vista Fiscal de fecha 22 de mayo de 2023, suscrita por el Investigador don Patricio Pommiez Ilufi, para todos los efectos a que haya lugar.
- SOBRESÉASE**, la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°902 de fecha 05.02.2020, por no encontrarse responsabilidades de funcionarios, en los hechos denunciados, tanto a la luz de las declaraciones como de los antecedentes que son parte del procedimiento Sumarial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANS VILCHES
 SECRETARÍA MUNICIPAL



Mary Rodríguez Domínguez
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Investigación Sumaria
- Oficina Partes
- Archivo Jurídico Daem